



Orientaciones pedagógicas

para el nivel de la
Educación Preescolar

Curso lectivo 2024



Orientaciones pedagógicas para el nivel de Educación Preescolar

Curso lectivo 2024

Lo planteado en este documento está dirigido a todos los servicios educativos de la Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II), Ciclo de Transición en jardines de niños y niñas anexos e independientes, grupos heterogéneos, grupos específicos de Inglés y Francés, Inglés en experiencias de la jornada, ampliación de Inglés por docentes de lengua extranjera de I y II Ciclos, servicios educativos MEP en centros de cuido y desarrollo infantil y servicios educativos amparados bajo el Decreto 42165-MEP (acreditados).

Dichas orientaciones respetan la jornada laboral del personal docente de acuerdo con la modalidad en la que está nombrado.

Periodos del curso lectivo

El curso lectivo está organizado en dos periodos según lo establece el Calendario escolar 2024:

- **I periodo:** del 08 de febrero al 28 de junio 2024.
 - **Semana de adaptación:** del 08 al 14 de febrero 2024.
 - **Diagnóstico Integral:** del 08 de febrero al 05 de abril.



- **Tamizaje a las personas estudiantes y entrevista a las familias:** del 14 de febrero al 05 de abril.
- **Segundo planeamiento:** del 08 de abril al 28 de junio.
- **Semana santa:** del 25 al 29 de marzo 2024.
- **Entrega a las familias del primer Informe cualitativo de desempeño:** del 29 de julio al 01 de agosto.
- **Periodo de receso de 15 días:** del 01 de julio al 12 de julio 2024.
- **II periodo:** del 15 de julio al 13 de diciembre 2024.
 - **Tercer planeamiento:** del 15 de julio al 27 de setiembre, 2024.
 - **Cuarto planeamiento:** del 30 de setiembre al 13 diciembre, 2024.
 - **Elaboración del Informe cualitativo de desempeño** del 11 de noviembre al 06 de diciembre, en la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes.
 - **Entrega a las familias del segundo Informe cualitativo de desempeño:** del 10 y 11 de diciembre, 2024.
 - **Actos de graduación:** 16 o 17 de diciembre, 2024.

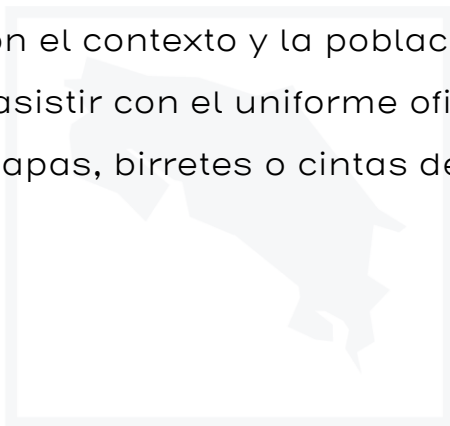


Página 4 de 32

Nota aclaratoria: La semana anterior a la elaboración del Informe Descriptivo de Logros deben estar cubiertos todos los aprendizajes esperados de acuerdo con lo planificado en el segundo periodo.

En cuanto al Acto de graduación, este se realiza únicamente para el Ciclo de Transición. En este acto se hará entrega del "Certificado de Conclusión del Nivel de la Educación Preescolar".

Dicho acto es oficial, debe ser sencillo, austero, de corta duración, acorde con el contexto y la población. Las personas estudiantes deben asistir con el uniforme oficial y no se requiere el uso de capas, birretes o cintas de graduación.





Horario de adaptación

Se inicia con la totalidad del grupo de estudiantes. El primer día se atienden por dos horas, aumentando media hora cada día hasta cumplir la jornada total.

Ejemplo de horario de adaptación

Tabla 1/ Ejemplo de horario de adaptación

Día/ horario	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Mañana	7:00 a 9:00 a.m.	7:00. a 9:30 a.m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:30 a.m.	7:00 a 10:30 a.m. 10:30 a 11:10 a.m. Tamizajes y entrevistas
Tarde	12:30 a 2:30 p.m.	12:30 a 3:00 p.m.	12:30 a 3:30 p.m.	12:30 a 4: 00 p.m.	12:30 a 4:00 p.m. 4:00 a 4:40 p.m. Tamizajes y entrevistas



Ampliación de jornada

Tabla 2/ Ampliación de jornada

Día/ horario	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Mañana	7:00 a 9:00 a.m.	7:00. a 9:30 a.m.	7:00 a 9:30 a.m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:00 a.m. 10:00 a 10:30 a.m. Tamizaje y entrevistas
Tarde	11:30 a 1:30 p.m.	11:30 a 2:00 p.m.	11:30 a 2:00 p.m.	11:30 a 2:30 p.m.	11:30 a 2:30 p.m. 2:30 a 3:00 p.m. Tamizaje y entrevistas



Tres grupos en una misma aula por capacidad locativa

Tabla 3/ Tres grupos en una misma aula por capacidad locativa

Día/ horario	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
I BLOQUE	7:00 a 9:00 a.m.	7:00. a 9:30 a.m.	7:00 a 9:30 a.m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:00 a.m. 10:00 a 10:30 a.m. Tamizaje y entrevistas
II BLOQUE	10:10 a 12:10 p.m.	10:10 a 12:40 p.m.	10:10 a 12:40 p.m.	10:10 a 1:10 p.m.	10:10 a 1:10 p.m. 1:10 a 1:40 p.m. Tamizaje y entrevistas
III BLOQUE	1:10 a 3:10 p.m.	1:10 a 3:40 p.m.	1:10 a 3:40 p.m.	1:10 a 4:10 p.m.	1:10 a 4:10 p.m.



Día/ horario	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
					4:10 a 4:40 p.m. Tamizaje y entrevistas

Para el caso de tres grupos en una misma aula por capacidad locativa, la persona directora presenta al CAR un documento que indique que las personas docentes están informadas sobre los horarios de atención de los grupos en esta modalidad, aclarando que si una misma docente atiende dos grupos por ampliación no pueden tener bloques de horario consecutivo (primero y segundo o segundo y tercero), ya que interfiere un horario con el del otro grupo.

Tamizaje para las personas estudiantes y entrevista a las familias

Ambos procesos se desarrollan en el horario de 10:30 a.m. a 11:10 a.m. o según corresponda en la jornada de la tarde. Se atiende al estudiantado en subgrupos.

Los tamizajes para la Educación Preescolar son: talla, peso, agudeza visual, agudeza auditiva y esquema de vacunas. Para más información de ambos procesos se puede consultar la



[Guía docente del Programa de Estudio de Educación](#)

[Preescolar](#) a partir de la página 74.

La persona docente comunica a la familia los resultados obtenidos en el tamizaje. Si lo requiere, solicita los apoyos educativos y hace las referencias de las personas estudiantes.

Nota aclaratoria: en aquellos casos en los que se haya finalizado el proceso de entrevista y tamizajes, antes del 05 de abril, se inicia con la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes.

Con respecto a la salud bucodental, se realiza la referencia para el caso de los niños y las niñas que presenten la alteración.

Diagnóstico Integral

Durante este periodo se planifican y desarrollan los aprendizajes del diagnóstico según la distribución establecida para cada ciclo y grupo (ver tabla 4).

Nota aclaratoria: recordar, que, para el Grupo Heterogéneo, durante el curso lectivo 2024, se desarrollarán los aprendizajes esperados correspondientes al año B (ver tabla 4).



Considerando las características del servicio de grupo Heterogéneo, la persona docente valora la gradualidad de los aprendizajes y potencia aquellos que considere necesarios en la Experiencia de fortalecimiento integral.

Generalidades del curso lectivo 2024

Planeamiento

- Para la elaboración del planeamiento se utilizarán las plantillas que se pueden descargar del sitio Web de la Dirección Curricular ([Plantillas de planeamiento](#)) y [sitio Tecnoideas](#).
- La persona docente es responsable de diseñar y redactar personalmente las estrategias de mediación del planeamiento didáctico, las cuales deben ser contextualizadas y responder a las características de los niños y las niñas.
- La periodicidad de la elaboración y entrega del planeamiento es trimestral.
- Las estrategias de mediación se incorporan en la tercera columna del planeamiento trimestral en la plantilla correspondiente, además, se integran en la *Sección IV Organización del tiempo*, con una periodicidad no mayor a quince días.



- El planeamiento trimestral debe contener todos los aprendizajes esperados correspondientes al periodo, además, los que se desarrollan en la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes.
- En el caso de la lengua extranjera por experiencias de la jornada o ampliación del personal docente de lengua extranjera I y II Ciclos (PIE) la periodicidad del planeamiento es semanal, quincenal o mensual.
- El planeamiento didáctico se entrega en el idioma correspondiente (español, lengua extranjera: inglés, francés o lengua indígena) por medios físicos o digitales, según lo determine la administración del centro educativo para su revisión, aprobación y seguimiento.
- La persona docente debe usar, portar y tener disponible el planeamiento didáctico digital o físico para facilitarlo a las autoridades e instancias del MEP que lo requieran. Lo anterior con el fin de que se le brinde la asesoría técnica curricular correspondiente.

Documentos de referencia

- El Programa de Estudio de Educación Preescolar para el Ciclo Materno Infantil (Interactivo II) y Ciclo de Transición.
- Las Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades del nivel de Educación Preescolar.



- La guía docente del programa de estudio.
- Las Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera bajo un modelo inmersivo en el nivel de Educación Preescolar (docentes bilingües).
- Las plantillas de planeamiento didáctico de cada aprendizaje esperado 2024.

Mediación pedagógica

- Las estrategias de mediación deben desarrollarse desde un abordaje pedagógico integral, es decir, si bien se planifican aprendizajes esperados con intencionalidad, en el desarrollo de estos se favorecen simultáneamente muchos aprendizajes. Por ejemplo, si se planifica el aprendizaje esperado Autonomía, es en la mediación docente donde se puede potenciar, además, la expresión oral, los sentimientos y emociones, la convivencia, entre otros; aun cuando estos no están escritos en el planeamiento.
- El juego infantil es el factor primordial que estimula el pensamiento, la creación y la expresión para propiciar los aprendizajes.
- Los proyectos y/o talleres brindan la oportunidad al estudiantado de desarrollar aprendizajes y habilidades, así como el trabajo colaborativo. Asimismo, le permite avanzar paso a paso para demostrar lo aprendido de forma creativa.



Además, potencian la metodología STEAM, el uso de las TICs y los proyectos de Robótica e Informática Educativa.

- Las experiencias de la jornada deben contemplar el uso de estrategias variadas que involucren a los niños y las niñas en la construcción de los aprendizajes, por medio de diferentes manifestaciones: escénicas, literarias, visuales y musicales, retos cognitivos, actividades que favorezcan el desarrollo psicomotor, patrones de movimiento, recreación, juego, creatividad y gozo.
- Las estrategias de mediación se planifican considerando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con el propósito de que sean accesibles y atiendan la diversidad de la población estudiantil.
- Los ambientes de aprendizaje son considerados centros de recursos donde los materiales dan la oportunidad de ser utilizados por el estudiantado de manera integrada durante toda la jornada. Deben estar disponibles siempre para la exploración, el intercambio, el descubrimiento, la creación y los desafíos, aprovechándolos en todas las experiencias.
- **Nota aclaratoria:** no se debe utilizar cuadernos, libros de apresto, fotocopias o actividades dirigidas que impidan la construcción del aprendizaje inherente al niño o la niña, ni dejar “tareas” de este tipo.



Evaluación de los aprendizajes en el nivel de la Educación Preescolar

En el caso del nivel de Educación Preescolar la evaluación es de carácter diagnóstica y formativa. Esta debe desarrollarse como parte del proceso de mediación pedagógica, al realizar las experiencias de aprendizaje que tienen lugar durante las actividades propuestas en el quehacer cotidiano, cuando el niño y la niña participa, escucha, comprende, aplica, reflexiona, analiza y propone estrategias de solución para las situaciones que se le presentan.

Evaluación diagnóstica

- El diagnóstico permite identificar los aprendizajes previos que el niño y la niña posee.
- La persona docente registra y analiza la información de cada estudiante, lo que le permite también, construir una visión grupal para identificar el punto de partida para el aprendizaje integral del niño y la niña.
- La información recopilada en este proceso diagnóstico le permite a la persona docente considerar los respectivos apoyos.
- **Nota aclaratoria:** para el presente curso lectivo queda sin efecto la entrega del informe de proceso de diagnóstico, sino



que los resultados se registran en el primer Informe cualitativo de desempeño.

Evaluación formativa

- La evaluación formativa da seguimiento al nivel de avance de los aprendizajes esperados propios de cada ciclo de la Educación Preescolar.
- Se sustenta en el desarrollo de experiencias que se implementan de forma gradual y progresiva, haciendo referencia constante a lo aprendido previamente para continuar con el proceso formativo de la persona estudiante.
- Permite determinar, de manera individual o grupal, el logro de los aprendizajes esperados, considerando los procedimientos utilizados por el personal docente durante la mediación pedagógica.
- Brinda información acerca del proceso de desarrollo y aprendizaje de cada persona estudiante, además, le posibilita al personal docente la toma de decisiones para reorientar y realimentar los aprendizajes que así lo requieran.
- Debe entenderse como un proceso de observación continua que se registra en diferentes instrumentos tales como: rúbricas, cuestionarios, diario del docente, registro anecdótico, portafolio de evidencias, entre otros.



- Las rúbricas de los indicadores de aprendizaje con sus respectivos niveles de desempeño se encuentran en la *Sección 3 Instrumentos de evaluación*, de cada plantilla de planeamiento.
- Para facilitar el registro de los indicadores de aprendizaje, el Departamento de Educación de la Primera Infancia suministra la herramienta [Registro de asistencia y proceso de evaluación del nivel de Educación Preescolar](#) que se encuentra en el sitio [Tecnoideas](#).

Informe cualitativo de desempeño

- Este informe contiene la información obtenida de los indicadores del aprendizaje esperado y su respectivo nivel de desempeño.
- Al finalizar cada período del curso lectivo 2024, el Informe cualitativo de desempeño se entrega a la familia.
- Para los niños y las niñas que no logran alcanzar el nivel de desempeño inicial, la persona docente describe en el Informe cualitativo de desempeño las acciones que realiza para su apoyo, de acuerdo con las características de aprendizaje que posee. Se recomienda considerar lo establecido en la [Circular DVM-AC-DDC-0991-2021](#).
- Para los niños y las niñas con alto potencial, la persona docente anota en el *Informe cualitativo de desempeño* las



acciones que realiza y que determinan el nivel de logro sobresaliente, de acuerdo con las [Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N° 8899 y el Reglamento N°38808: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.](#)

Experiencia de Fortalecimiento integral de los aprendizajes

- La Experiencia de Fortalecimiento integral de los aprendizajes es un momento más de la jornada, para fortalecer los aprendizajes indispensables y aquellos otros que la persona docente considere.
- Se comprende por aprendizajes indispensables aquellos que son base para el andamiaje del resto de los aprendizajes esperados, los cuales se abordarán durante todo el curso lectivo.
- La persona docente cuenta con los dos periodos del curso lectivo para trabajar la totalidad de los indicadores de cada aprendizaje indispensable.
- Su objetivo es desarrollar el logro de los aprendizajes de forma integral por medio de experiencias pedagógicas intencionadas, lúdicas, flexibles, abiertas, participativas y significativas.



- En esta experiencia se trabaja con el grupo completo y se desarrolla todos los días de la semana antes del cierre y despedida.
- Los aprendizajes indispensables y cualquier otro que se requiera, deben ser incorporados en el plan trimestral en la plantilla correspondiente, además, se incorporan en la *Sección IV Organización del tiempo*.
- La evaluación de todos los indicadores desarrollados en esta experiencia debe ser integrada en el Informe Cualitativo de Desempeño que será entregado a la familia.

Recomendaciones administrativas

- Para fortalecer los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas es importante que la persona docente que atendió el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) continúe con el mismo grupo en el Ciclo de Transición.
- Para darle continuidad al aprendizaje de la lengua extranjera se recomienda que los niños y las niñas que integran los grupos específicos de inglés se mantengan en el mismo grupo los dos años del nivel de la Educación Preescolar y, de ser posible, el primer año de la Educación Básica.
- La jornada de Educación Preescolar cuenta con una única Experiencia de Higiene y Alimentación, por lo que se debe



evitar duplicar este momento. La finalidad de esta experiencia es la formación de hábitos y la ingesta de alimentos saludables.

- En los centros educativos donde se cuente con el servicio de comedor, es necesario que los niños y las niñas de Educación Preescolar lo utilicen y lo aprovechen.
- Los centros educativos que cuentan con servicio de comedor y requieren hacer adaptaciones en el horario para su uso, deben considerar que no afecten los tiempos establecidos para las otras experiencias de la jornada.
- Los centros educativos que ofrecen en el servicio de comedor dos momentos de alimentación (desayuno y almuerzo), por las condiciones particulares del estudiantado, la comunidad y del centro educativo (socioeconómicas y/o lejanía), deben hacer las respectivas adaptaciones sin omitir ninguna de las experiencias de la jornada horaria.
- Los centros educativos que por sus condiciones de infraestructura poseen el servicio de compra de alimentos preparados, requieren que la persona directora tome las provisiones necesarias para resguardar la integridad de los niños y las niñas y adaptar un sitio adecuado para brindar este servicio.



- Para las personas estudiantes que requieren apoyos educativos, estos se gestionan a partir del diagnóstico integral, los procedimientos establecidos en la normativa vigente y el acompañamiento del personal de la Dirección Regional de Educación respectiva.
- Para los grupos de los niños y niñas menores de 4 años, atendidos en servicios de Educación Especial, se deben guiar por los lineamientos del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad ([Líneas de acción para los servicios de apoyos educativos](#)).
- Para la promoción de la educación intercultural guiarse con el siguiente documento: [Enfoque de Educación Intercultural](#).

Asistencia

- Según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto No. 40862-MEP, establece en el artículo 44: a) En atención a las particularidades previstas en el artículo 24 de este reglamento, el estudiantado de Educación Preescolar aprueba este nivel educativo siempre que haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las clases impartidas durante el curso lectivo. Y serán acreedores del certificado de conclusión de estudios del nivel de Educación Preescolar.



- La persona docente debe seguir el protocolo de alerta temprana y justificar con evidencias las acciones que ha realizado para lograr la permanencia de las personas estudiantes, en aquellos casos que se presenten situaciones de inasistencia o de exclusión.
- Se recomienda que, en coordinación con la persona directora del centro educativo, se destine un momento al inicio del curso lectivo para dar a conocer a las familias y encargados legales la información del artículo 44 del REA y establecer algún mecanismo donde se registre que han sido informados.
- La docente debe llevar un registro diario de la asistencia de las personas estudiantes, considerando lo siguiente:
 - La asistencia se define como la presencia de la persona estudiante en toda la jornada diaria y en las actividades escolares del nivel de la Educación Preescolar.
 - Las ausencias y llegadas tardías se clasifican en justificadas o injustificadas.
 - La justificación de las ausencias o llegadas tardías debe ser entregada por escrito y a la persona docente. Esta justificación se presenta dentro de los tres días



hábiles posteriores a la reincorporación de la persona estudiante.

- Las ausencias justificadas son aquellas motivadas por una razón de fuerza mayor o caso fortuito imprevisto o ajeno a la persona estudiante, que imposibilita la presencia en el centro educativo. Las razones pueden ser: enfermedad, accidente u otra causa de fuerza mayor; enfermedad grave de las personas encargadas legales o hermanos; muerte de algún familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por una semana.
- Las llegadas tardías justificadas son aquellas originadas por razones de fuerza mayor o caso fortuito imprevistas o ajenas a la voluntad de la persona estudiante, que impiden la presencia puntal a la hora indicada.
- Para facilitar el registro de la asistencia el Departamento de Educación de la Primera Infancia suministra la herramienta [Registro de asistencia y proceso de evaluación del nivel de Educación Preescolar](#) que se encuentra en el sitio [Tecnoideas](#).



Modalidades Lengua Extranjera (Grupo específico Francés e Inglés, experiencias de la jornada y docentes de lengua extranjera de I y II Ciclos que amplían en el nivel de Educación Preescolar)

- La enseñanza de la lengua extranjera se desarrolla bajo un modelo inmersivo para todas las modalidades, utilizando el Programa de Estudio de Educación Preescolar y las Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera bajo un modelo inmersivo en el nivel de Educación Preescolar.
- Incluye todas las experiencias, actividades, métodos y técnicas intencionadas que la persona docente realiza en el contexto educativo para promover y acompañar el aprendizaje esperado, enfatizando en el desarrollo de la comprensión y producción oral para la adquisición de la lengua extranjera.
- El personal docente planifica experiencias, proyectos y/o talleres para promover el desarrollo de habilidades lingüísticas en los niños y las niñas, así como asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje y avanzar paso a paso para demostrar lo aprendido de forma creativa, esto permite a las personas estudiantes mantenerse en contacto con la autenticidad del idioma extranjero durante las experiencias cotidianas.



- La persona directora y la persona docente bilingüe deben organizar el horario de manera que se cumpla con el tiempo asignado en la contratación.
- La evaluación es un proceso continuo, permanente e integral, el cual, a partir de la recopilación de la información de las evidencias, le permite a la persona docente identificar los niveles de logro del desempeño y las competencias lingüísticas de cada persona estudiante.
- El planeamiento didáctico para todas las modalidades de la lengua extranjera se realiza según la distribución de los aprendizajes esperados (ver tabla 4) y la periodicidad del planeamiento para el curso lectivo 2024, que se detalla a continuación:
 - Para los grupos específicos se realiza de manera trimestral.
 - Para la modalidad de Inglés en experiencias de la jornada y ampliación en un grupo por profesores de lengua extranjera de I y II Ciclos, se realiza de manera semanal, quincenal o mensual.

Grupo específico especialidad Inglés

- Para planificar se utilizan las plantillas que se encuentran en el sitio Web de la DDC ([*Planeamiento didáctico de cada aprendizaje esperado*](#)) y en el sitio Tecnoideas.



- Registra la evaluación de los aprendizajes esperados y de las competencias lingüísticas.

Experiencias de la jornada

- Las personas docentes de Educación Preescolar Bilingüe en experiencias de la jornada tienen el liderazgo pedagógico en la enseñanza del Inglés, trabajan en coordinación con la persona docente de Educación Preescolar encargada del grupo (co teaching), la cual debe permanecer y participar activamente de todas las experiencias de la jornada.
- Puede descargar las [plantillas de la planificación](#) que se encuentran en el sitio Web de la DDC.

Docentes de lengua extranjera de I y II Ciclos que amplían en el nivel de Educación Preescolar

- Las personas docentes de Lengua extranjera que laboran en centros educativos de I y II Ciclos pueden ampliar 5 lecciones por grupo en el nivel de Educación Preescolar.
- Tienen el liderazgo pedagógico de la enseñanza del Inglés.
- La persona docente bilingüe (de experiencias de la jornada o PIE) trabaja en codocencia (co teaching) con la persona docente de Educación Preescolar, la cual debe permanecer y participar activamente de la experiencia.



Francés

- Las docentes que imparten el servicio de Francés en el nivel de Educación Preescolar continúan desarrollando los aprendizajes esperados según el Programa de Estudio de Educación Preescolar, los lineamientos generales del presente documento y lo correspondiente a secciones bilingües de Francés. Corresponden para este grupo las mismas propuestas de horario detalladas en este documento.

Informática en el nivel de Educación Preescolar

Los centros educativos públicos que disponen de laboratorio de Informática y tienen capacidad horaria para brindar este servicio en Educación Preescolar o bien participan en los programas educativos con tecnologías móviles, deben considerar las siguientes disposiciones:

- Servicio de informática de 80 minutos a la totalidad del grupo.
- Servicio de informática de 40 minutos a la totalidad del grupo.
- La persona docente de informática tiene el liderazgo pedagógico y trabaja en coordinación con la persona docente de Educación Preescolar encargada del grupo (co-



docencia), la cual debe permanecer y participar activamente de la experiencia.





Distribución de aprendizajes por ciclo 2024

Tabla 4/Distribución de aprendizajes por ciclo 2024

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
08 febrero al 05 abril (Diagnóstico)	▪ Conciencia corporal ▪ Convivencia ▪ Expresión oral	▪ Imagen corporal ▪ Posibilidades de acción ▪ Elementos del medio ▪ Expresión oral ▪ Comprensión oral	▪ Imagen corporal ▪ Posibilidades de acción ▪ Elementos del medio ▪ Expresión oral ▪ Comprensión oral



Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
08 abril al 28 junio	▪ Autonomía ▪ Sentimientos y emociones ▪ Centro educativo ▪ Sentido espacial	▪ Conciencia corporal ▪ Convivencia ▪ Conservación de la cantidad ▪ Correspondencia término a término	▪ Conciencia corporal ▪ Convivencia ▪ Conservación de la cantidad ▪ Correspondencia término a término



Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
Fortalecimiento Integral a partir del 08 de abril al 11 de noviembre del 2024	- Imagen corporal - Posibilidades de acción - Elementos del medio - Expresión oral - Comprensión oral	- Coordinación visomotora - Atención - Lectura - Escritura - Conciencia fonológica	- Coordinación visomotora - Atención - Lectura - Escritura - Conciencia fonológica



Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
15 Julio al 27 setiembre	▪ Familia ▪ Somos diferentes e iguales ▪ Sentido temporal ▪ Conciencia fonológica	▪ Identidad sexual ▪ Coordinación visomotora ▪ Seriación ▪ Escritura	▪ Identidad sexual ▪ Coordinación visomotora ▪ Seriación ▪ Escritura



Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
30 setiembre al 13 diciembre	▪ Salud y nutrición ▪ Comunidad ▪ Conservación de la cantidad ▪ Lectura	▪ Lateralidad ▪ Atención ▪ Centro educativo ▪ Inclusión de las partes al todo	▪ Lateralidad ▪ Atención ▪ Centro educativo ▪ Inclusión de las partes al todo

Elaborado por: Departamento de Educación de la Primera Infancia. Dirección de Desarrollo Curricular. 2024.